





Número	526
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Designación de supervisor de obra

Irapuato, Gto., a 14 de diciembre del 2022

GUSTAVO GARCÍA PERALTA SUPERVISOR DE OBRA PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; así mismo y en relación a lo previsto en el artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, me permito informarle que se le designa como Supervisor de obra por parte de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI, de la acción:

"CONSTRUCCION DE BARDA Y PUERTA EN PTAR SAN ROQUE".

Lo anterior con la finalidad de que lleve la representación de la Contratante (JAPAMI) con facultades de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la validación de las estimaciones del proyecto ejecutado, conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes presentados por el contratista de conformidad con las atribuciones que le otorga el artículo 71 en relación con el artículo 75 fracción III y VII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

De igual forma me permito recordarle que deberá llevar la Bitácora de Obra de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 y dará cumplimiento a cada una de las obligaciones y responsabilidades que señala el artículo 161 del Reglamento de Obra pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Sin más por el momento, quedo de Usted, enviándole un cordial saludo

Atentamente "El agua nos une"

ARQ. HUĞÓ ALMARÁZ MORENO

GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS JAPAMI

José Lara Lona. - Director General, JAPAMI.

Ing. Miguel Alanís Barroso.- Director de Administración de Obra. JAPAMI.

Ing. Armanis Sagrisso. - Infector de Administración de Obra. JAPAMI. Ing. Armando Rangel Villegas. - Director C de Administración de Obra. JAPAMI. C.P. Gustavo Hernández Péréz. - Encargadó de Despacho del Órgano Interno de Control.

JLL//MAB//ARV/mdsqg.

stora Gorana R